REPUBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TREINTA Y CUATRO CIVIL MUNICIPAL

Santiago de Cali, doce (12) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

En atención a lo dispuesto por el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, por medio de audiencia virtual No. 32 de fecha 28 de octubre del 2020, dispuso confirmar la sentencia proferida por este Despacho Judicial en audiencia de fecha 31 de enero del 2020, por lo que el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI, en audiencia virtual No. 32 de fecha 28 de octubre del 2020, conforme lo anterior expuesto.

SEGUNDO: Por secretaria dese cumplimiento a la sentencia que se dictó en audiencia de fecha 31 de enero del 2020, conforme a lo anterior expuesto.

NOTIFIQUESE

ALIX CARMENZA DAZA SARMIENTO.
Juez

E-47

La presente providencia se notifica por anotación en Estado No. 021 fijado hoy 15-02-2021

En constancia de lo anterior,

_____
PEDRO WILSON ÁLVAREZ B.
Secretario